



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 04

Viernes 22 de noviembre de 2024

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SE CELEBRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUATRO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR: -----

1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: -- EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 04 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN: -----

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE TODOS ASISTIERON A LA SESIÓN. -----

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE: -----

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE ESTÁ CONSTITUIDO EL QUORUM LEGAL. -----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. -----

Corina Sainz
Diana G. Sainz
Reyna A. Rosas

FOJA 1 DE 7



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 04

Viernes 22 de noviembre de 2024

4.- PROPUESTA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICITIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. -----

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS DA LECTURA AL DICTAMEN Y AL TERMINAR SU PARTICIPACIÓN SE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON. -----

USO DE LA VOZ: REGIDORA, KAREN MELISSA MONTOYA: MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA FALTA DE FORMALIDAD EN EL PROCESO PREVIO A LA SESIÓN. EXPRESÓ QUE, AUNQUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HABÍA PROPUESTO, EN ATENCIÓN A LAS AGENDAS DE LOS INTEGRANTES, ADELANTAR LA REUNIÓN AL DÍA DE HOY Y TODOS ESTUVIERON DE ACUERDO, INCLUIDO UN AJUSTE CON EL COMPAÑERO MARTÍN PAZ PARA SU ASISTENCIA, CONSIDERÓ QUE NO SE SIGUIÓ EL PROCEDIMIENTO ADECUADO. SEÑALÓ QUE ESTUVO ATENTA A SU CORREO ELECTRÓNICO DURANTE LA MAÑANA Y NO RECIBIÓ EL DOCUMENTO DE LA CITACIÓN NI EL COMPENDIO CORRESPONDIENTE, HASTA ÚLTIMO MOMENTO. SUBRAYÓ QUE DICHO COMPENDIO ERA CRUCIAL PARA CONOCER LOS DETALLES DE LA LEY DE INGRESOS, COMO SU ESTRUCTURA, LAS ACCIONES OMITIDAS O AGREGADAS, Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES, ESPECIALMENTE PARA AQUELLOS INTEGRANTES QUE NO ESTÁN FAMILIARIZADOS CON LA LEY, INCLUYÉNDOSE A ELLA MISMA.

RECALCÓ LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, CONSIDERANDO QUE ESTE DOCUMENTO REGIRÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL. INDICÓ QUE NO TUVO OPORTUNIDAD DE LEER EL COMPENDIO POR SU EXTENSIÓN Y LA FALTA DE TIEMPO, LO QUE LIMITÓ SU CAPACIDAD DE ANÁLISIS.

ASIMISMO, ACLARÓ QUE NO PONE EN DUDA LA CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPONSABLE NI LA VERACIDAD DEL DICTAMEN PRESENTADO. SIN EMBARGO, DESTACÓ LA NECESIDAD DE QUE LOS REGIDORES, COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, ANALICEN Y COMPRENDAN LOS CONCEPTOS QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, TALES COMO LOS COBROS POR EL SERVICIO DE LIMPIA Y PREDIAL, ASÍ COMO OTROS ASPECTOS QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN LAS CONTRIBUCIONES DE LA CIUDADANÍA.

FINALMENTE, MENCIONÓ QUE EN UNA REUNIÓN PREVIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AGUA (CEA) SE LES PROPORCIONÓ INFORMACIÓN SOBRE EL AUMENTO EN LA TARIFA DEL AGUA, EXPLICANDO MONTOS, DIRECTRICES Y PROCESOS APLICABLES PARA AQUELLOS CIUDADANOS QUE PODRÍAN ACCEDER A DESCUENTOS. INSISTIÓ EN LA IMPORTANCIA DE QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CONOZCAN ESTOS DETALLES ANTES DE PROCEDER A VOTAR.

CONCLUYÓ HACIENDO UN LLAMADO A QUE SE RESPETE LA FORMALIDAD DEL PROCESO Y QUE SE GARANTICE LA ENTREGA OPORTUNA DE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE PARA SU ANÁLISIS ADECUADO.

USO DE LA VOZ: REGIDOR, MARTÍN ADRIAN PAZ BUSTAMANTE: - EN EL MISMO SENTIDO QUE LA REGIDORA KAREN MONTOYA, EL REGIDOR EXPRESÓ SU SOLICITUD PARA QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE LES ENVIÉN SEAN ENTREGADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, A FIN DE REVISARLOS Y ANALIZARLOS CON DETENIMIENTO. ADEMÁS, PLANTEÓ VARIAS INQUIETUDES RELACIONADAS CON TEMAS ESPECÍFICOS DE LA LEY DE INGRESOS.

Handwritten signature

Handwritten signature: Diana Sáinz

Handwritten signature: GVS

Handwritten signature

Handwritten signature: Carl WJanz

Handwritten signature: Reyna A Rosas

Handwritten signature: Karen

Handwritten signature: Karen

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 04

Viernes 22 de noviembre de 2024

SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LAS LICENCIAS DE DIFERENTES TIPOS, INCLUYENDO LAS TARIFAS ACTUALES Y LAS ANTERIORES, PARA ENTENDER LOS CAMBIOS REALIZADOS. MENCIONÓ QUE, AUNQUE SE EXPLICÓ QUE EL INCREMENTO EN ALGUNAS TARIFAS RESPONDE AL AJUSTE POR INFLACIÓN, PIDIÓ MÁS DETALLES SOBRE LOS IMPUESTOS AL TRASLADO DE DOMINIO Y LOS IMPUESTOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. ASIMISMO, PREGUNTÓ SI EXISTE ALGUNA COMISIÓN ASIGNADA PARA REVISAR LOS INGRESOS GENERADOS POR LOS CASINOS, EN ESPECIAL POR LAS MÁQUINAS INSTALADAS EN ESTOS ESTABLECIMIENTOS, Y PIDIÓ ESPECIFICAR CUÁNTAS MÁQUINAS OPERAN, CUÁNTO PAGAN EN PROMEDIO Y CUÁL SERÍA EL INCREMENTO PROYECTADO EN LOS INGRESOS MUNICIPALES.

RESPECTO AL AUMENTO EN LAS TARIFAS DE AGUA, MENCIONÓ QUE YA SE LES HABÍA PROPORCIONADO INFORMACIÓN PRELIMINAR, PERO SOLICITÓ MAYOR CLARIDAD SOBRE LA MEDICIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO QUE SE COBRARÁ A LOS USUARIOS, ESPECIFICANDO SI EL CÁLCULO SERÁ BASADO EN METROS CÚBICOS DE CONSUMO. TAMBIÉN PIDIÓ DETALLES SOBRE EL SANEAMIENTO INDUSTRIAL, CUESTIONANDO SI EMPRESAS GRANDES, COMO LA MINA, YA ESTÁN PAGANDO ESTE SERVICIO Y CÓMO SE PROYECTA IMPLEMENTAR EL COBRO.

EN CUANTO AL SERVICIO DE LIMPIA, INDICÓ QUE COMERCIANTES LOCALES LE COMENTARON QUE SE LES INFORMÓ DE UN POSIBLE COBRO DE \$750 PESOS SEMANALES. SIN EMBARGO, VERIFICÓ QUE SE AJUSTÓ LA MODALIDAD DE COBRO, ESTABLECIÉNDOSE UNA TARIFA MENSUAL BASADA EN EL VOLUMEN DE METROS CÚBICOS DE BASURA GENERADOS POR CADA NEGOCIO.

RETOMÓ LA IMPORTANCIA DE RECIBIR LA INFORMACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE, DESTACANDO QUE SU INTENCIÓN NO ES ESTAR EN CONTRA DE LAS PROPUESTAS NI MANTENERSE AL MARGEN, SINO CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN VOTO RESPONSABLE. SUBRAYÓ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE INGRESOS ES CRUCIAL Y QUE TODOS LOS REGIDORES DEBEN CONOCER LOS CONCEPTOS INCLUIDOS, YA QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL.

FINALMENTE, RESALTÓ QUE LES INTERESA QUE EL AYUNTAMIENTO INCREMENTE SUS INGRESOS, SEÑALANDO QUE HAY IMPUESTOS QUE NO SE HAN COBRADO ANTERIORMENTE Y QUE AHORA SE CONTEMPLAN EN LA LEY DE INGRESOS. ENFATIZÓ LA IMPORTANCIA DE QUE LOS REGIDORES CONOZCAN LAS JUSTIFICACIONES PARA IMPLEMENTAR O INCREMENTAR DICHOS COBROS.

USO DE LA VOZ: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES: SOLICITA PERMISO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA RESPONDER Y EXPLICA QUE SE DISCUTIERON EN COMISIÓN MODIFICACIONES Y SIMPLIFICACIONES EN LA LEY DE INGRESOS RELACIONADAS CON IMPUESTOS, TARIFAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. RESPECTO A LOS IMPUESTOS A ESPECTÁCULOS, SE INFORMÓ QUE NO HUBO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS TARIFAS, SALVO ACLARACIONES EN LA REDACCIÓN Y LA SIMPLIFICACIÓN DEL CÁLCULO. SE ESTABLECIERON TRES OPCIONES: UN IMPUESTO DEL 10% SOBRE EL AFORO ESTIMADO, UN IMPUESTO DEL 10% BASADO EN EL 70% DEL AFORO PROYECTADO SI NO SE PUDIERA DETERMINAR CON CERTEZA, O UN IMPUESTO DEL 15% SOBRE BOLETOS VENDIDOS SI ES NECESARIO VERIFICAR EL INGRESO REAL.

EN CUANTO A LOS IMPUESTOS A CASINOS, SE INCORPORÓ UN NUEVO IMPUESTO MUNICIPAL INEXISTENTE EN VERSIONES PREVIAS DE ESTA LEY. LA TARIFA MENSUAL SERÁ DE 10 UMAS POR MÁQUINA Y 50 UMAS POR CADA MESA DE JUEGO, ACLARANDO QUE ESTAS TARIFAS SON MENORES A LAS APLICADAS EN MUNICIPIOS COMO NOGALES Y HERMOSILLO.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Carl Wainz

Reina A Rosas

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 04

Viernes 22 de noviembre de 2024

POR OTRA PARTE, EN EL TEMA DEL SANEAMIENTO, SE EXPLICÓ QUE EL ALCANTARILLADO SIGUE SIENDO RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO, MIENTRAS QUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE LO GESTIONA EL CEA. LA TARIFA DE ALCANTARILLADO SERÁ PROPORCIONAL AL CONSUMO DE AGUA, REPRESENTANDO UN 35% DEL MONTO DEL CONSUMO DE AGUA. AUNQUE LA LEY CONTEMPLA UN COBRO POR SANEAMIENTO, ESTE SOLO SE APLICARÁ UNA VEZ QUE EXISTA UN TRATAMIENTO EFECTIVO DE AGUAS RESIDUALES, LO CUAL DEPENDERÁ DE MEJORAS EN LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN Y/O LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO.

EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE LIMPIEZA, SE REESTRUCTURARON LAS TARIFAS PARA COMERCIOS, PASANDO DE UN COBRO SEMANAL A UN ESQUEMA MENSUAL CON TARIFAS BASADAS EN EL VOLUMEN DE RESIDUOS GENERADOS. PARA NEGOCIOS QUE GENERAN HASTA 0.2 METROS CÚBICOS, EL COBRO SERÁ REDUCIDO, MIENTRAS QUE EN CASOS DE MAYORES VOLÚMENES SE ESTABLECERÁN TARIFAS PERSONALIZADAS MEDIANTE CONVENIOS ESPECÍFICOS. ASIMISMO, SE PUNTUALIZÓ QUE LA BASURA DOMÉSTICA, QUE NO EXCEDA DE 0.4 METROS CÚBICOS SEMANALES, CONTINUARÁ SIN COSTO ALGUNO. DESTACÓ QUE EN ESTE PUNTO DE HECHO HAY UNA DISMINUCIÓN EN EL COSTO DEL SERVICIO YA QUE ANTERIORMENTE EL PAGO SE REALIZABA DE MANERA SEMANAL Y AHORA SERÁ MENSUAL.

FINALMENTE, DESTACÓ QUE ESTAS MODIFICACIONES TIENEN COMO OBJETIVO SIMPLIFICAR EL COBRO, FOMENTAR LA EQUIDAD EN LAS TARIFAS Y GARANTIZAR QUE LOS INGRESOS MUNICIPALES REFLEJEN UN USO JUSTO Y RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS.

USO DE LA VOZ: REGIDOR EDGAR ISAÍAS VALENZUELA; PREGUNTA QUE SI LAS EMPRESAS QUE GENEREN RESIDUOS COMO ACEITE, GRASAS, PRODUCTOS QUÍMICOS TIENEN QUE SOLICITARLO A UNA EMPRESA ESPECIAL PARA QUE VENGA Y RECOJA SUS DESECHOS.

USO DE LA VOZ: REGIDOR OCTAVIO ORTEZ LE RESPONDE AL REGIDOR VALENZUELA, QUE UNA EMPRESA QUE GENERE RESIDUOS DE ESE TIPO COMO ACEITE, GRASAS, PRODUCTOS QUÍMICOS. TIENE QUE SOLICITARLO A UNA EMPRESA ESPECIAL PARA QUE VENGA Y RECOJA LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.

USO DE LA VOZ: LA REGIDORA KAREN MONTOYA PREGUNTA, QUE SI EXISTE LA CAPACIDAD EN EL PRÓXIMO AÑO PARA CUMPLIR CON LOS COMERCIOS O CON LAS ENTIDADES QUE PAGUEN POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN ESTAS SUMAS Y A LA VEZ NO DESAMPARAR A LA CIUDADANÍA.

USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTA MUNICIPAL, ESMERALDA GONZÁLEZ, INFORMÓ QUE EL AYUNTAMIENTO MANTIENE CONVENIOS IMPORTANTES, COMO EL FIRMADO CON LA EMPRESA OXXO, PRIORIZANDO SIEMPRE A LOS CIUDADANOS. SIN EMBARGO, DESTACÓ QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON RUTAS COMPLETAS NI CON UN CAMIÓN ESPECIALIZADO PARA LA RECOLECCIÓN, LO CUAL SERÁ UNA PRIORIDAD PARA EL PRÓXIMO AÑO. TAMBIÉN SE MENCIONÓ QUE SE DISPONE DE UN VEHÍCULO TIPO TONELADA PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECÍFICAMENTE PARA CUMPLIR CON OXXO, PERO LA RECOLECCIÓN EN ZONAS CON GRANDES VOLÚMENES DE BASURA REPRESENTA UN DESAFÍO, EN PARTE DEBIDO A CIUDADANOS QUE TIRAN BASURA DE MANERA IRRESPONSABLE.

EN CUANTO AL BASURERO MUNICIPAL, SE HA TRABAJADO EN LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA, AUNQUE LA FALTA DE CERCOS ADECUADOS GENERA COSTOS SIGNIFICATIVOS PARA EL AYUNTAMIENTO,

Dur...

Ortega...

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Correa...

Reyna A Rosas

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 04

Viernes 22 de noviembre de 2024

COMO MAQUINARIA, COMBUSTIBLE Y HORAS LABORALES. ANTE LA PREGUNTA DEL REGIDOR MARTÍN PAZ SOBRE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN RELLENO SANITARIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDIÓ AFIRMATIVAMENTE, INDICANDO QUE YA SE ESTÁ ACTUALIZANDO LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y SE HAN INICIADO GESTIONES CON EL GOBERNADOR Y LA EMPRESA MINERA PARA OBTENER TERRENO Y APOYO EN SU DESARROLLO.

SOBRE LAS TARIFAS DE ACCESO AL BASURERO, LA REGIDORA KAREN MONTOYA SOLICITÓ ACLARACIONES SOBRE EL COBRO POR BASURA DOMÉSTICA Y COMERCIAL. SE LE EXPLICÓ QUE LOS PARTICULARES CON RESIDUOS DOMÉSTICOS MENORES A UN METRO CÚBICO NO TENDRÁN COSTO, MIENTRAS QUE PARA VEHÍCULOS LIGEROS EL COBRO DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE BASURA TRANSPORTADA. ASIMISMO, SE MENCIONÓ QUE LA FALTA DE CONTROL EN EL MANEJO DE RESIDUOS HA GENERADO CAOS, YA QUE CIUDADANOS ARROJAN BASURA SIN PAGAR O CRUZAN HACIA EL BASURERO PARA DESECHARLA SIN REGULACIÓN. POR ELLO, SE ASIGNÓ UN RESPONSABLE AL ÁREA Y SE IMPLEMENTARON MEDIDAS DE CONTROL, INCLUYENDO LA PRESENCIA DE UNA PATRULLA PARA VIGILAR EL LUGAR.

FINALMENTE, SE ENFATIZÓ LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN RELLENO SANITARIO ORDENADO Y SOSTENIBLE, BUSCANDO QUE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PUEDA CONVERTIRSE EN UNA FUENTE DE INGRESOS PARA EL AYUNTAMIENTO. SE DISCUTIÓ QUE RECOLECTORES INFORMALES ACTUALMENTE GENERAN INGRESOS SIGNIFICATIVOS Y QUE EL MANEJO ADECUADO DE LA BASURA REQUIERE NO SOLO ORDEN, SINO TAMBIÉN DISCIPLINA POR PARTE DE LOS EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS. SE ACORDÓ ABORDAR ESTE TEMA DE MANERA INTEGRAL, PARA GARANTIZAR UN SERVICIO MÁS EFICIENTE Y SUSTENTABLE EN EL FUTURO.

USO DE LA VOZ: EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ: ABORDA EL TEMA DE LA RECEPCIÓN Y COBRO POR LLANTAS, DESTACANDO QUE, COMO ADMINISTRACIÓN, SERÁ NECESARIO TENER MUCHO CUIDADO, YA QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE COBRO PODRÍA GENERAR QUE LOS CIUDADANOS TIREN LAS LLANTAS EN LUGARES INAPROPIADOS. PLANTEA LA IMPORTANCIA DE CREAR CONCIENCIA ENTRE LOS CIUDADANOS SOBRE LA FALTA DE UNA RECICLADORA DE LLANTAS EN LA REGIÓN, Y CÓMO SE HA DADO ESTE TIPO DE SITUACIONES EN OTROS LUGARES, COMO HERMOSILLO, DONDE LAS LLANTAS DEBEN LLEVARSE A UN CENTRO DE ACOPIO ESPECIALIZADO.

SE MENCIONA QUE, A PESAR DE LAS DIFICULTADES Y MODIFICACIONES EN LA LEY DE INGRESOS, EL EQUIPO HA ESTADO TRABAJANDO DE MANERA DILIGENTE CON EL SECRETARIO Y EL TESORERO PARA REVISAR LOS DETALLES DEL PRESUPUESTO, AUNQUE LA INFORMACIÓN NO SIEMPRE LLEGA A TIEMPO PARA SU ANÁLISIS ADECUADO. RESPECTO AL TEMA DEL AGUA, RESALTA LA NECESIDAD DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS INVERSIONES REALIZADAS, COMO LOS 600 A 700 MILLONES INVERTIDOS EN LA INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, PARA JUSTIFICAR LOS COSTOS.

ENFATIZA QUE, AUNQUE LOS AUMENTOS AFECTAN AL CIUDADANO, SON NECESARIOS POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA GLOBAL Y LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS MISMOS. TAMBIÉN EXTERNA LA IMPORTANCIA DE QUE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, A TRAVÉS DE SU CONSEJO, INFORME ADECUADAMENTE A LOS CIUDADANOS SOBRE CÓMO SE MANEJARÁN LOS RECURSOS Y COSTOS DEL AGUA EN CANANEA. FINALMENTE, SE SOLICITA LA COMPRESIÓN Y EL VOTO DE CONFIANZA DE LOS COMPAÑEROS PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN.

Carlos J. Sainz

Reyna A. Rosas

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 04

Viernes 22 de noviembre de 2024

USO DE LA VOZ: REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ. EXPRESA AGRADECIMIENTO AL SECRETARIO POR SU COLABORACIÓN EN LOS ESFUERZOS PARA SACAR ADELANTE EL TEMA DE LA LEY DE INGRESOS. MENCIONA QUE, EN LO PERSONAL, ES LA PRIMERA VEZ QUE FORMA PARTE DEL CUERPO DE REGIDORES Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE ENCABEZAR EL TEMA DE LA LEY DE INGRESOS, UN ASUNTO COMPLEJO. DESTACA QUE ESTE PROCESO MARCA EL INICIO DE UNA ETAPA POSITIVA PARA EL MUNICIPIO, YA QUE ESTA LEY NO HABÍA SIDO MODIFICADA DE FONDO EN MUCHAS ADMINISTRACIONES, Y CONSIDERA QUE CONSTITUYE UN PASO CLAVE PARA LOGRAR UNA GESTIÓN EXITOSA Y EFICIENTE.

CELEBRA EL AVANCE LOGRADO Y ESPERA QUE LA LEY SEA APROBADA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, LO QUE TRAERÁ BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD. CONCLUYE CON QUE A PESAR DE ALGUNAS PREOCUPACIONES INICIALES Y TRAS UN ANÁLISIS DETALLADO, INCLUSO CON SESIONES DE TRABAJO HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE, LA LEY BUSCA SIEMPRE EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. FINALMENTE, AGRADECE A LA ALCALDESA POR SU APOYO EN LA REVISIÓN DE VARIOS PUNTOS, DESTACANDO QUE ESTE PROCESO RESULTARÁ EN UNA MEJORA SIGNIFICATIVA PARA EL MUNICIPIO.

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO CON MAYORÍA ABSOLUTA, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCION, RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: EXT04-PA04/24-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA, EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCISIO FISCAL PARA EL AÑO 2025 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER REMITIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

-----CÚMPLASE-----

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO. -----

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: -----

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DÍAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO. -----

Diana García Sainz

Diana García Sainz

Carmen

[Large signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carlos Jainz

Reyna A Rosas

[Signature]

Kam



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 04

Viernes 22 de noviembre de 2024



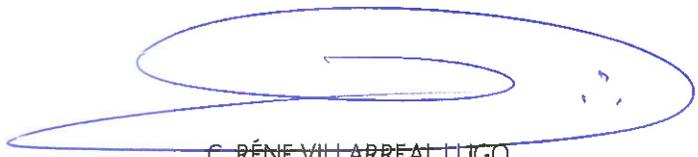
CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REFRENDAY CERTIFICA

C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)



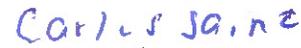
C. RÉNE VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR



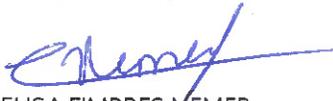
C. GABRIEL CRUZ DAVALOS
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)



C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)



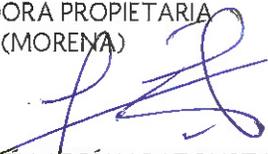
C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)



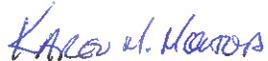
C. ELISA FIMBRES NEMER
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)



C. EDGAR ISAIÁS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)



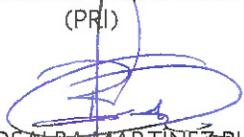
C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)



C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)



C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)



C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)